



CONTRALORÍA CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.
"2019, Año del Normalismo en el Estado de Baja California Sur" y

"Conmemorativo del 75 aniversario de la Benemerita
Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix"

"Octubre, Mes de la Sudcaliforniidad"

OFICIO: CCEBCS/359/2019.

La Paz, Baja California Sur, a 30 de octubre de 2019.

**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.-**

En seguimiento al artículo 75 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Baja California Sur, la cual señala el Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de la sanción.

Al respecto, señalo lo siguiente: Mediante Decreto número 2459, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el pasado 20 de julio de 2017; entran en vigor diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur. Entre ellas, la adición de los artículos 78 BIS y 78 TER; en los cuales se crea la Contraloría del Poder Legislativo.

Señalando en el artículo 78 Bis, fracción XI de la Ley en comento, que una de las atribuciones de la Contraloría será, registrar la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, hayan sido impuestas.

En relación al Decreto anteriormente señalado, el Congreso del Estado de Baja California Sur, con fecha 17 de mayo de 2018, designa a la titular de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado; atribuyéndole las facultades que tanto la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, otorgan a un órgano interno de control.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de dar contestación, hago de su conocimiento, que considerando la temporalidad de creación de esta Contraloría, así como a la designación de su titular, y atendiendo a la fecha de la presente solicitud; no sean fincado sanciones administrativas definitivas a servidores públicos de este Poder Legislativo, por parte de este órgano interno de control.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
los anteriores para los efectos correspondientes.



ATENTAMENTE

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTALVO GARCÍA
CONTRALORA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

